



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

P. OFICIO N° 892 /2022

ANT.: Oficio N° 14994 Cámara de Diputados

MAT.: Responde oficio indicado en el antecedente.

CASABLANCA, 09 de noviembre de 2022.

DE: FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA

A: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Junto con saludarle, y en relación al Oficio N° 14994 de fecha 23 de septiembre del presente, emanado desde la Cámara de Diputados, y que dice relación con eventos o actos públicos autorizados por este municipio respecto de actividades enmarcadas en el plebiscito de fecha 4 de septiembre de 2022, se informa que, no se extendieron permisos alusivos a dichas actividades de promoción o difusión para dicho evento electoral. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1086 del año 1.983, el que indica que dichos actos públicos deben ser autorizados por el Intendente o Gobernador respectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, este municipio informa que, con fecha 28 de octubre del pte., conforme a lo informado por el Departamento de Rentas y Patentes, existe una autorización para una Actividad Cultural los días 27 y 28 de agosto en la Plaza Bicentenario de esta comuna, documento que se adjunta al presente oficio.

Sin otro particular, me despido cordialmente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Luis F. Sánchez Ossa, H. Diputado de la República
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/JPL/lpa